

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 6 DE MAYO DE 2021.

RAD. 110013103014-2018-00398-00.

AUTO No:

PERTENENCIA de FIDELINA RODRIGUEZ, contra (i) PABLO EMILIO DIAZ RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta que la providencia que fijó nueva fecha, no se pudo notificar el debida forma debido a que el micrositio presentó fallas que no permitieron insertar los links para el conocimiento de la providencia se dispone, para la audiencia de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, las 10:30 de la mañana del 13 de mayo de 2021.

Las partes y sus apoderados deben hacer comparecer a los testigos citados, para lo cual deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifiquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d46056cecc748e287ddcb13b0501977808b767e95be4657458f74c687c7c943

Documento generado en 06/05/2021 08:48:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**